



1 de abril del 2011



Ambasciata d'Italia

BECAS DEL GOBIERNO DE ITALIA

AÑO ACADÉMICO 2011-2012



Nivel de estudios

Posgrado e investigación. Se dará preferencia a las solicitudes de doctorado

Duración

Un año académico (nueve meses) con posibilidad de prórroga

Área de estudio

Ciencias sociales, humanidades, arte, tecnología y ciencias básicas.
Se excluye el área de medicina.

Fecha aproximada para el inicio de los estudios

Septiembre / Octubre 2011

Idioma

Italiano o inglés (éste último idioma solo en caso de que el posgrado sea impartido completamente en inglés).

Fechas límites

Registro On Line

1° de mayo del 2011

**Entrega de documentos en el instituto
Italiano de Cultura**

12 de mayo del 2011

Edad

Máximo 35 años
Para la Escuela Nacional de Cine: 27 años

Beneficios

- A) Manutención mensual.
- B) Seguro médico.
- C) Los eventuales descuentos en el pago de colegiaturas y/o impuestos quedan a discreción de las universidades y demás instituciones donde los becarios estudiarán. De no otorgarse descuentos el becario deberá cubrir totalmente el costo de la colegiatura y/o impuestos.

Transporte

El pasaje aéreo México-Italia-México correrá por cuenta de los becarios.

Requisitos

- Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores con fotografía a color y carta compromiso, debidamente llenadas y firmadas. Éstas se encuentran en <http://www.sre.gob.mx/becas/> en la sección de formatos y requisitos.
- Cuestionario relativo al plan de trabajo y la exposición de motivos de la SRE. Éste se encuentra en <http://www.sre.gob.mx/becas/> en la sección de formatos y requisitos.
- Formulario de solicitud de beca del gobierno de Italia con fotografía a color tamaño pasaporte, debidamente contestado y con firma y fecha en la parte final del documento. Se encuentran en <http://borseonline.esteri.it/borseonline/start.asp>.
- Copia del último título de estudios conseguido (licenciatura o maestría).
- Copia del certificado de materias cursadas y calificaciones obtenidas, con promedio mínimo de 8 y firmado por la autoridad competente de la institución que lo emite.
- Copia de constancia de conocimientos del idioma italiano o, en caso de que el posgrado sea impartido completamente en inglés, copia de constancia de conocimiento del idioma inglés.
- Constancia de contacto formal de la universidad italiana en la cual se pretende realizar los estudios.
- Dos cartas de presentación y/o recomendación de autoridades académicas.

- Copia de acta de nacimiento.
- Curriculum vitae de máximo 2 cuartillas.
- **PRÓRROGAS:** los becarios del año académico 2010-2011 podrán solicitar la renovación de su beca con dos ejemplares de los siguientes documentos:
 - a) Solicitud On Line, formulario de solicitud de beca del gobierno de Italia con fotografía a color tamaño pasaporte, debidamente contestado y con firma y fecha en la parte final del documento. Se encuentran en: <http://borseonline.esteri.it/borseonline/start.asp>.
 - b) Informe de los estudios realizados (de 2 a 5 cuartillas).
 - c) Boleta de calificaciones o similar.
 - d) Carta del asesor o de la “Segreteria Studenti Stranieri” de la Universidad Italiana apoyando la solicitud de prórroga.

Fecha de resultados aproximada

Finales de Junio del 2011

Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas será de la siguiente forma:

1. Se requiere realizar el registro en línea en la página: <http://borseonline.esteri.it/borseonline/start.asp>. No podrán ser tomadas en cuenta las solicitudes que no hayan llenado y enviado este formulario *on line*.
2. Hacer la entrega de los documentos solicitados en la sección de requisitos, con las especificaciones detalladas en las notas importantes, al **Instituto Italiano de Cultura, ubicado en Francisco Sosa nº 77, Colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Distrito Federal, tel.: 55 5554-0044 ext. 111.**

Notas importantes

- El título original, la apostilla y la traducción de los certificados se exigirán únicamente a los candidatos seleccionados.
- **El pago de la beca empezará a partir de enero del 2012, por lo que el primer semestre de estudios correrá por cuenta del becario.**
- Los candidatos que apliquen para una investigación deberán comprobar que se encuentran inscritos en una maestría o doctorado en México y que requieren también realizar una parte de su investigación en Italia. Podrían otorgarse a artistas que hayan hecho una contribución importante en su campo durante varios años y que deseen llevar a cabo un programa bien definido en Italia.

- **Se deben presentar dos expedientes de los documentos solicitados y toda la documentación deberá estar perforada, acomodada en el orden mencionado en los requisitos, en folders con broche tipo “bacco”, con su respectivo broche y con separadores entre cada sección.**
- **No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor a 8.00.**
- No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que esta Dirección General no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.
- No se recibirán ejemplares de tesis, publicaciones, revistas, diplomas ni constancias de participación en cursos.
- Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no podrán ser tomados en consideración.
- **La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada.** Las candidaturas recibidas después de esa fecha no serán consideradas en los procesos de selección de becarios.

SE LES INFORMA QUE NINGÚN EXPEDIENTE SERÁ DEVUELTO, NI LOS DE LOS CANDIDATOS QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON LA BECA NI LOS DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS.

Para mayor información favor de consultar la página www.iicmessico.esteri.it en el apartado de oportunidades – becas de estudio – para mexicanos en Italia, la página del *Ministero degli Affari Esteri* (http://www.esteri.it/MAE/IT/Ministero/Servizi/Stranieri/Opportunita/BorseStudio_stranieri.htm), la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores (<http://www.sre.gob.mx/becas/>) o dirigirse al **Instituto Italiano de Cultura, ubicado en Francisco Sosa nº 77, Colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Distrito Federal, tel.: 55 5554-0044 ext. 111**, en los siguientes horarios: **lunes, martes y jueves de 11 a 16 hrs**; correo electrónico: borse.iicmessico@esteri.it.

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.